



Exportadores frutícolas piden reunión “urgente” con Boric y Kast por nuevo arancel de EE.UU.

Posted on Febrero 24, 2026

La industria frutera chilena encendió las alertas tras el anuncio del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, de aplicar un arancel global de 15% a las importaciones. La decisión se produce luego de que la Corte Suprema de Estados Unidos declarara ilegales varios gravámenes establecidos durante 2025, obligando a la Casa Blanca a buscar nuevos mecanismos legales para restituirlos.

Desde Frutas de Chile manifestaron “profunda preocupación” por el impacto que tendrá la medida en uno de los principales destinos de exportación del sector. Según el gremio, el alza —que inicialmente sería de 10% bajo la Ley de Comercio de 1974— fue finalmente fijada en el máximo permitido por la Sección 122, elevando el impuesto a 15%.

Impacto en plena temporada

El mercado estadounidense representa cerca de US\$2.000 millones anuales para la fruta chilena. La preocupación se agudiza porque Chile se encuentra iniciando la temporada de envíos de uva de mesa, uno de los productos más expuestos al nuevo gravamen. A diferencia de otros países que ya están cerrando

sus despachos, la industria local comienza ahora su mayor flujo exportador.

El gremio advirtió además que la proclamación que detalla los productos exentos no menciona explícitamente a las uvas dentro de las categorías liberadas del arancel, lo que aumenta la incertidumbre para el sector. A ello se suma el término del protocolo Systems Approach el año pasado, que ya había generado costos adicionales para los productores.

Llamado al Gobierno

Ante este escenario, la asociación solicitó con carácter urgente una instancia de diálogo con el presidente Gabriel Boric y con el mandatario electo José Antonio Kast, con el objetivo de coordinar una estrategia frente a la nueva política comercial estadounidense. Entre los temas pendientes mencionaron compromisos vinculados a propiedad intelectual vegetal y otros puntos de la agenda bilateral.

Contexto judicial y político

El conflicto se da en medio de un revés judicial para la administración de Trump, luego de que el máximo tribunal estadounidense señalara que el mandatario excedió sus atribuciones al imponer aranceles masivos invocando la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (IEEPA), subrayando que decisiones de esa magnitud deben contar con la participación del Congreso.

Pese al fallo, el presidente norteamericano adelantó que su gobierno buscará restablecer los aranceles a través de otras herramientas legales, lo que mantiene en vilo a los exportadores chilenos y a distintos sectores productivos que dependen del comercio con Estados Unidos.